



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de junio de 1993.-

VISTO que por Acordada 28/81 fue aprobado el convenio suscripto con la Policía Federal Argentina para la habilitación de la Comisaría del Poder Judicial y,

CONSIDERANDO:

Que la reciente puesta en funcionamiento de los Tribunales Orales, importa la asignación de los servicios de custodia y de seguridad necesarios en los referidos ámbitos.

Que la reducida dotación de la Comisaría del Poder Judicial, no alcanza para la cobertura de los objetivos mencionados; resultando impostergable su consideración frente a las lógicas consecuencias que pueda acarrear la presente situación.

Por ello,

SE RESUELVE:

Requerir del señor Ministro del Interior que contemple la asignación de efectivos policiales para la custodia y seguridad de las dependencias de los Tribunales Orales.

Oficiese.

RODOLFO C. BARRA
VICERECINTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (C)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARÍA CAROLINA MARTÍNEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION